

RECIBIDO
25/0
22 MAY 2014
[Signature]
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura
del Estado

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 71/14.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 15 y 16 de Mayo de 2014 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **01** expediente pendiente de dictar sentencia definitiva dentro del término, siendo el siguiente:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE TURNADO	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICACION
1.		Definitiva	14/05/2014	14/05/2014	16/05/2014

Quinto: Durante el periodo comprendido del 02 de Diciembre del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 14 de Mayo del 2014, se citaron 124 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 87 sentencias definitivas y 36 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **EDNA PRISCILLA SÁNCHEZ SOTO**, se constató que tenía **6** expedientes cargados pendientes de diligenciar.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
2.		14/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
3.		14/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
4.		14/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
5.		14/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
6.		14/05/2014	MEDIOS DE APREMIO PARA PONER EN POSESION EMBARGADO		X

Del Licenciado **ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS**, se constató que tenía **6** expedientes cargados pendientes de .

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		09/05/2014	NOTIFICAR SENTENCIA		X
2.		13/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
3.		14/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
4.		14/05/2014	CUMPLIMENTAR EJECUCIÓN FORZOSA		X
5.		14/05/2014	EMPLAZAR TERCERO PERJUDICADO		X
6.		14/05/2014	CUMPLIMENTAR AUTO		X

Del Licenciado **CARLOS ARIEL GARCÍA CESEÑA**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 19 de Mayo de 2014
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



Consejo de la Judicatura del Estado

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

VISITADURÍA
Materia Civil

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves Quince de Mayo de dos mil catorce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **Licenciado Esteban Alberto Gerardo Llamas**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 15 y 16 de Mayo de 2014.



AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2013.

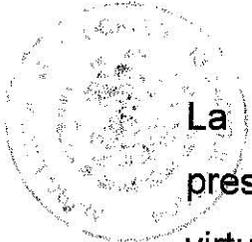
SEGUNDO DE PAZ CIVIL

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,519 del día 02 de Diciembre del 2013.

PERIODO DE VISITA: 02 de Diciembre del 2013 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 14 de Mayo de 2014.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.



La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo **13 del mes de Noviembre de 2014**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de tres años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del **C. Lic. ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS, JUEZ SEGUNDO DE PAZ CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



JUZGA

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: **SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:** Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1

Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:



Lic. Esteban Alberto Gerardo Llamas. Presente.
VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. José Arturo Zepeda Estrada. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Ana Cecilia Holguin Angulo. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. María Luciana Núñez Valdez. Presente.
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Edna Priscilla Sánchez Soto. Presente.

Lic. Alejandro Palomino Williams. Presente.

Lic. Carlos Ariel García Ceseña. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Gloria Angélica Cerda Pérez. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Margot Ruíz Elias. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- José Juan Contreras Escobedo. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

4.- Azucena Grettel Becerra Valdés. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- María Lidia Ramírez Soto. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Gabriela Calacich Calderón. Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- Christopher Peralta Marban. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- Issac Fierro Chávez. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente
Comisario.

CARRERA JUDICIAL

LICENCIADO ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS



JUZGADO
DE I
ME

CARGO	LUGAR DE ADSCRIPCION	PERÍODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSIÓN (D/M/A)
JUEZ	JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL MEXICALI, B.C.	14/NOV/2003	A LA FECHA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	09/AGO/2002	15/NOV/2003
JUEZ	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C.	01/DIC/1992	15/DIC/1993
SECRETARIO AUXILIAR	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO	13/NOV/1989	30/NOV/1992
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS	JUZGADO CUARTO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C.	01/SEP/1985	31/OCT/1985

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBROS DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE RECIBO DE INGRESOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	604
Se dictaron Sentencias Definitivas	087
Se dictaron Sentencias Interlocutorias	036
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	494
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	00
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	00
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	00
Excepción de Incompetencia	03
Amparos interpuestos	17
Audiencias Programadas	208
Audiencias Celebradas	97
Audiencias Diferidas	91
Audiencias Canceladas o desiertas	20
Exhortos Recibidos	00
Exhortos Girados	24
Requisitorias recibidas	00
Cartas rogatorias	00
Promociones recibidas	3,294
Oficios remitidos	783
Cédulas Profesionales	03
Recibos de ingreso (Valores)	51

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de Paz Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	02 Y 03 DE DICIEMBRE 2013
NUMERO DE INICIOS	604
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	14/05/2014
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA, SI

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	3,294
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
PROMOCIONES CANCELADAS	02
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVENTE	
FECHA DE PRESENTACIÓN	14 DE MAYO DEL 2014
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	CUARTA
RELATIVA A	DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE, DENTRO DEL TERMINO

LIBRO DE APELACIONES
(Sin movimiento alguno)

LIBRO DE REQUISITORIAS
(Sin movimiento alguno)

LIBRO DE OFICIOS



Consejo de la Judicatura del Estado

VISTA MATERIA Materia Civil

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	783
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	DEVOLUCIÓN
REMITIDO A	ARCHIVO JUDICIAL, PARA SOLICITAR EL EXPEDIENTE
FECHA DE REMISIÓN	14 DE MAYO DEL 2014



LIBRO DE AMPAROS

SEGUNDO JUZGADO DE PAZ CIVIL TUCUMAN, B.C.

AMPAROS INTERPUESTOS	17
CONCEDIDOS	05
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	05
DESECHADOS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO EN TURNO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	28 DE ABRIL DEL 2014
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 28 DE MARZO DEL 2014
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	24
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	01
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	22
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA
A EFECTO DE	REQUERIR AL DEMANDADO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

(Sin movimiento alguno)

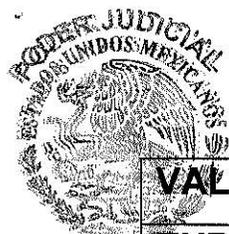
LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

(Sin movimiento alguno)

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	03
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	
CEDULA FEDERAL NUMERO	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	24 DE MARZO DEL 2014

Por medio de Registro Electrónico de Cédulas Profesionales implementado a partir del 23 de Septiembre del 2013, por lo que se deja de registrar en el libro de cédulas profesionales.



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia de

VALORES RECIBIDOS	51
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	06 DE MAYO DEL 2014
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	PENDIENTE



JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICALI, B.C.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que las C. **Gloria Angélica Cerda Pérez y Margot Ruiz Elías**, son la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	124
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	088
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	036
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	87
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	36
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	01
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE TURNADO	FECHA CITADO	PUBLICADO
1.-		14/05/2014	14/05/2014	16/05/2014

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DESOCUPACIÓN
FECHA DE INICIO	10/04/2014
NUMERO DE FOJAS	47
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/05/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	15/05/2014
FECHA DE SENTENCIA	13/05/2014
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	15/05/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- Resuelve:-----</p> <p>Primero.- La parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada [REDACTED] no contestó la demanda.-----</p> <p>Segundo.- Se condena a [REDACTED], al pago de la cantidad de [REDACTED] por concepto de rentas vencidas, así como al pago de las que se sigan venciendo a razón de [REDACTED]</p> <p>Tercero.- Se condena a [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora, el bien inmueble ubicado en [REDACTED] de esta ciudad, concediéndole el término de OCHO DÍAS para que cumpla con las prestaciones anteriormente mencionadas, apercibida que en caso de no hacerlo, se procederá a su lanzamiento forzoso y se le embargarán bienes que garanticen las rentas reclamadas y justificadas.-----</p> <p>Notifíquese Personalmente y cúmplase.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado JOSE ARTURO ZEPEDA ESTRADA, que autoriza y da fe.-</p>



JUZGADO DE PAZ CIVIL



Consejo de
de
VISITADURIA
Materia Civil

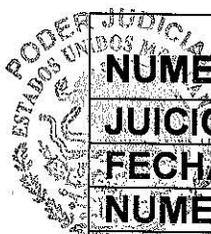


**JUZGADO SEGUNDO
PAZ CIVIL
ICALI, S.C.**
1400000
30
A-709

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	09/10/2013
NUMERO DE FOJAS	27
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/05/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13/05/2014
FECHA DE SENTENCIA	09/05/2014
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	13/05/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- Resuelve: -----</p> <p>Primero.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que la parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada [REDACTED] no contestó la demanda.-</p> <p>Segundo.- Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] por concepto de suerte principal; así como al pago de los intereses moratorios pactados a razón del [REDACTED] mensual desde la fecha de su constitución en mora hasta la total solución del presente asunto.-----</p> <p>Tercero.- Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, que sean liquidados conforme a la Ley.- - - Cuarto.- Se concede a [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que esta sentencia cause ejecutoria; si no hace el pago dentro del término concedido, proceda el actuario a embargar bienes propiedad de aquél, que basten para garantizar el monto de las prestaciones a que ha sido condenado.-----</p> <p>- - - Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada SILVIA ANGELICA MORALES GAMEZ, que autoriza y da fe.-----</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	08/02/2013
NUMERO DE FOJAS	101
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07/05/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	09/05/2014
FECHA DE SENTENCIA	07/05/2014
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	09/05/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que la parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada [REDACTED] no lo hicieron con lo de sus excepciones.-</p> <p>Segundo.- Se condena a [REDACTED] por concepto de suer [REDACTED] principal; así como al pago de los intereses moratorios pactados, generados y que se sigan generando a razón del [REDACTED] desde la fecha de su constitución en mora hasta la total solución del presente asunto.- -</p> <p>Tercero.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a [REDACTED] los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, que sean liquidados conforme a la Ley.- - - - -</p> <p>Cuarto.- Se concede a [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que esta sentencia cause ejecutoria; si no hace el pago dentro del término concedido, proceda el actuario a embargar bienes propiedad de aquél, que basten para garantizar el monto de las prestaciones a que ha sido condenado - -</p> <p>Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciada ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO, que autoriza y da fe.- - - - -</p>

ODE
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JUZGADO DE PAZ CIVIL DE MEXICO



Consejo de Estado

VISITARIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	08/07/2013
NUMERO DE FOJAS	18
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/05/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	14/05/2014
FECHA DE SENTENCIA	12/05/2014
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	14/05/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- Resuelve: -----</p> <p>Primero.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que la parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada [REDACTED] no contestó la demanda.</p> <p>Segundo.- Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] por concepto de suerte principal; así como al pago de los intereses moratorios pactados a razón del [REDACTED] mensual desde la fecha de su constitución en mora hasta la total solución del presente asunto.-----</p> <p>Tercero.- Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, que sean liquidados conforme a la Ley.-----</p> <p>Cuarto.- Se concede a [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que esta sentencia cause ejecutoria; si no hace el pago dentro del término concedido, procédase al trance y remate de bienes propiedad de aquélla y con su producto liquídese al acreedor.-----</p> <p>Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARIA LUCIANA NUÑEZ VALDEZ, que autoriza y da fe.-----</p>



JUZGADO SEGUNDO
PAZ CIVIL
CALI, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	30/04/2013
NUMERO DE FOJAS	46
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/05/2014
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	15/05/2014
FECHA DE SENTENCIA	13/05/2014
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	15/05/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- Resuelve: -----</p> <p>Primero.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que la parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada [REDACTED] no contestó la demanda.-----</p> <p>Segundo.- Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] por concepto de cuente principal; así como al pago de los intereses moratorios pactados a [REDACTED] del [REDACTED] mensual desde la fecha de su constitución en mora hasta la total solución del presente asunto.-----</p> <p>Tercero.- Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, que sean liquidados conforme a la Ley.-----</p> <p>Cuarto.- Se concede a [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que esta sentencia cause ejecutoria; si no hace el pago dentro del término concedido, procédase al trance y remate de bienes propiedad de aquélla y con su producto liquídese al acreedor.-----</p> <p>Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO, que autoriza y da fe.-----</p>

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.



En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.

Consejo de la Judicatura del Estado

B) Se indica el lugar y fecha de dictado.

VISITADORIA
Materia Civil

C) Nombres de las partes contendientes.

D) El número del expediente y el tipo de juicio.

E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas.

H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias.

I) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)



Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 15 de Mayo del año dos mil catorce, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de Paz Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 16 de Mayo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 16 de Mayo de 2014, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. Licenciado **ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**, Juez Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

Lic. Esteban Alberto Gerardo Llamas. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. José Arturo Zepeda Estrada. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Ana Cecilia Holguin Angulo. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. María Luciana Núñez Valdez. Presente.
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Edna Priscilla Sánchez Soto. Presente.

Lic. Alejandro Palomino Williams. Presente.

Lic. Carlos Ariel García Ceseña. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Gloria Angélica Cerda Pérez. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Margot Ruíz Elias. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- José Juan Contreras Escobedo. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

4.- Azucena Grettel Becerra Valdés. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- María Lidia Ramírez Soto. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Gabriela Calacich Calderón. Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- Cristopher Peralta Marban. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- Issac Fierro Chávez. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente
Comisario.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado SEGUNDO DE PAZ CIVIL del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA:

A cargo del LICENCIADO JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	38
AUDIENCIAS CELEBRADAS	23
AUDIENCIAS DIFERIDAS	13
CANCELADAS	02

Las 13 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	02
DOMICILIO INEXISTENTE	03
NO SE ENCONTRO AL DEMANDADO	03
NULIDAD DE EMPLAZAMIENTO	01
AUDIENCIA NO PREPARADA	01
INCOMPARECENCIA DE LOS TESTIGOS	01
DESISTIMIENTO DE PRUEBAS	02

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 30 de MAYO de 2014, relativa al Juicio ORAL MERCANTIL, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] [REDACTED], en contra de [REDACTED], audiencia de juicio.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	06
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO DE DESOCUPACIÓN
ACTOR	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/02/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	24/02/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/02/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/03/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/03/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE AUDIENCIA, IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA SEÑALADA EN AUTOS POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES

JUFGADO
DE FAZ
MEXCA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	30
JUICIO	CIVIL DE DESOCUPACIÓN
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/11/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	11/11/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/11/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/03/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO, EMBARGO.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISTA Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	87
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (CONSIGNACIÓN)
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/05/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	28/05/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/05/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPARECENCIA DE ENTREGA DE 7 RECIBOS DE INGRESOS.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	06
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/12/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	08/01/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/01/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/01/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/01/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO DE INICIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	24
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/05/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	14/05/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/05/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/03/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO**, programó las siguientes audiencias:

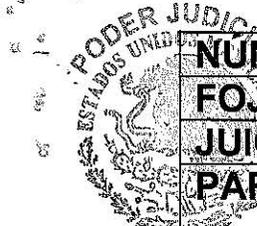
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	37
AUDIENCIAS CELEBRADAS	18
AUDIENCIAS DIFERIDAS	19
CANCELADAS	00

Las **19** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	06
INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	01
DESISTIMIENTO	02
NO SE ENCONTRABA PREPARADA	10
OTROS	00

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día miércoles **28 de MAYO DEL 2014**, relativa al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia para **RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITACIÓN Material Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	14
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/06/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	10/06/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/06/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/02/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROCEDA EL ACTUARIO A EMBARGAR BIENES DEL DEMANDADO. GIRESE OFICIO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PARA AUXILIAR A DICHO ACTUARIO.



SEGUNDA ZONA CIVIL U.C.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	30
JUICIO	DESOCUPACIÓN
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	24/02/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	25/02/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/02/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	21
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/10/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	17/10/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/10/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/03/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07/03/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	14
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/01/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	30/01/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/02/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/03/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/03/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EN CUANTO A LO SOLICITADO DEBERÁ ESTARSE AL AUTO DEL 30 DE ENERO DEL 2014 Y SE LE TIENE REVOCANDO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO AL ABOGADO



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	12
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/12/2013
FECHA AUTO DE ADMISION	10/12/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/01/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/02/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EN CUANTO A LO SOLICITADO SE PROVEERÁ LO CONDUCENTE UNA VEZ QUE ACLARE LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA SILVIA ANGÉLICA MORALES GAMEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



Consejo de la Judicatura del Estado

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	62
AUDIENCIAS CELEBRADAS	31
AUDIENCIAS DIFERIDAS	18
CANCELADAS	13

VISITADURIA
Materia Civil

Ahora bien, las **18** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	05
NO PREPARADAS	03
DEMANDADO (DOM. DESOC. O CERRADO)	01
NO COMPARECIÓ PERITO	01
NO SE ENCONTRO AL DEMANDADO	01
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO	04
DOMICILIO INEXACTO	01
A PETICIÓN DE PARTE ACTORA	02
OTROS	00

GUNDO
VII
B.C. Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **12 DE JUNIO** de **2014**, relativo al Juicio **MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO CIVIL** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia para el deshogo de una **CONFESIONAL**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	45
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/08/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08/08/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/08/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	39
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	20/03/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENCIÓN 21/03/2013 ADMISIÓN 26/04/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/04/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/04/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AUTORIZANDO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES AL PROFESIONISTA SEÑALADO EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	16
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/12/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	09/12/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/12/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL



Consejo del Estado

VISITA Material

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	09
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/02/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	07/02/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/02/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/03/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LA DILIGENCIA.



SEGUNDA Z. CIVIL ALL, S.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	160
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	14/05/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/05/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/05/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/12/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/12/2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA AL ACTUARIO PARA QUE HAGA USO DE LOS MEDIOS DE APREMIO.

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA LUCIANA NUÑEZ VALDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	71
AUDIENCIAS CELEBRADAS	25
AUDIENCIAS DIFERIDAS	41
CANCELADAS	05

Ahora bien, las 41 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	12
NO PREPARADAS	14
SE DESISTIERON DE LA PRUEBA	13
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	01
OTROS	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la cuarta secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **11 DE JUNIO de 2014**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia para el desahogo de una **testimonial**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	28
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/01/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	17/01/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/01/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO.

PODER JUDIC
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Consejo de
del
VISITA
Mate

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	12
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/02/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/02/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/03/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/02/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHORTO DIRIGIDO AL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE AUXILIAR PARA REQUERIR AL DEMANDADO

DE BAJA CALIFORNIA
VINICIO
SEGUNDO
CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	15
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/11/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENCIÓN 07/11/2013 ADMISIÓN 27/01/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29/01/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/04/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA EN REBELDIA AL CODEMANDADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	63
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/09/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	PREVENCIÓN 06/09/2013 ADMISIÓN 10/10/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/10/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/04/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/04/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR PROVEER DE CONFORMIDAD, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	77
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/11/2013
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/11/2013
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/11/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/05/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07/05/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMO LO SOLICITA SE LE TIENE SEÑALANDO DOMICILIO DEL CODEMANDADO

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la LICENCIADA EDNA PRISCILLA SÁNCHEZ SOTO quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	539
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	06
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	211
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	313
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	08
EXPEDIENTE CANCELADOS	01
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	14/05/2013, MEDIOS DE APREMIO PARA PONER EN POSESION EMBARGADO

Los expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	89
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	58
NO ESTA PREPARADO PARA LA DILIGENCIA	04
DOMICILIOS CERRADOS	82
DOMICILIO VACIO/ABANDONADO	07



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITA MATORIA CIVIL

DOMICILIO INEXISTENTE O INCORRECTO	07
APETICIÓN DE SECRETARIA	15
SE CARGÓ POR EL ABOGADO LITIGANTE	05
EN EL DOMICILIO ÚNICAMENTE ESTABAN MENOR DE EDAD	03
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	41
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
2.		14/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
3.		14/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
4.		14/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
5.		14/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
6.		14/05/2014	MEDIOS DE APREMIO PARA PONER EN POSESION EMBARGADO		X

2) A cargo del **LICENCIADO ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	497
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	06
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	168
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	321
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	02
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	14/05/2014 CUMPLIMENTAR AUTO

Los expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	79
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	94
SE SUSPENDE LA DILIGENCIA	02
DOMICILIOS CERRADOS	105
DOMICILIO VACIO/ABANDONADO	02
DOMICILIO INEXISTENTE O INCORRECTO	08
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	15
A PETICIÓN DE SECRETARIA	02
NO SOLICITO EMBARGO DE BIENES	01
EN EL DOMICILIO ÚNICAMENTE ESTABAN MENOR DE EDAD	01
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	15
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	01
CARGADO POR ERROR	04
NO ESPERO CITATORIO	06
NO SE ENCONTRO O NO ENTREGA EL BIEN EMBARGADO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		09/05/2014	NOTIFICAR SENTENCIA		X
2.		13/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
3.		14/05/2014	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO		X
4.		14/05/2014	CUMPLIMENTAR EJECUCIÓN FORZOSA		X
5.		14/05/2014	EMPLAZAR TERCERO PERJUDICADO		X
6.		14/05/2014	CUMPLIMENTAR AUTO		X



3) A cargo del LICENCIADO CARLOS ARIEL GARCÍA CESEÑA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITANTE	EXPEDIENTES CARGADOS	
Materia Civil		506
	EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	01
	EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	160
	EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	345
	DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
	ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
	FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	14/05/2014 NOTIFICAR SENTENCIA

Los expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	97
PARTE INTERESADA NO COMPARECIÓ A LA CITA	56
NO HABITA EN DOMICILIO	23
DOMICILIOS CERRADOS	93
MENORES EN EL DOMICILIO	02
DOMICILIO DESHABITADO VACIO/ABANDONADO	09
INCAPACIDAD MEDICA	15
NO HAY AUTO PARA DILIGENCIAR	04
NO SE ENCUENTRA EL BIEN	03
CARGADO POR ERROR	04
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	11
A PETICIÓN DE LA SECRETARIA	11
NO ESPERO CITATORIO	07

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14/05/2014	NOTIFICAR SENTENCIA		X

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **Jorge Angulo Guerrero, Christopher Peralta Marban e Issac Fierro Chávez**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JUAN FRANCISCO BRACAMONTES RIVERA** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.



En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

Consejo de la Judicatura del Estado

De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

VISITADURIA
Materia Civil

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.

El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: *"Agradezco las atenciones dispensadas por el Licenciado Walter Riedel Barocio hacia todo el personal del juzgado a mi cargo y hacia mi persona ya que fue muy amable y diligente durante la visita."*

SEGUNDO Por otro lado, insisto en la petición que he realizado en múltiples ocasiones en el sentido de que se designe un cuarto Secretario Actuario adscrito al juzgado a mi cargo, ya que las cargas de trabajo no permiten realizar las diligencias de requerimiento, embargo y emplazamiento con la celeridad que los litigantes desean, tomando en consideración que el número de asuntos mercantiles rebasan el 90% (noventa por ciento) de los más de mil seiscientos juicios radicados en el año dos mil trece, que es una cantidad similar a los tramitados a los Juzgados de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial, los cuales sí cuentan con los cuatro Secretarios Actuarios en su plantilla"

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día Dieciséis de Mayo de dos mil catorce, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado Esteban Alberto Gerardo Llamas, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos Licenciados José Arturo Zepeda Estrada, Ana Cecilia Holguín Angulo, Silvia Angélica Morales Gámez, María Luciana Núñez Valdez de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



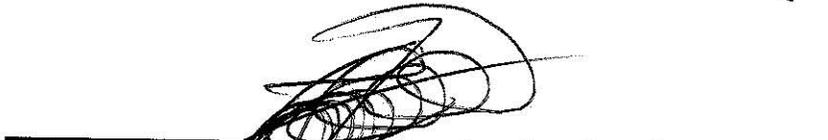
LIC. ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS
Juez Segundo de Paz Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



**PROFESOR DE PAZ
DE PAZ
MEXICALI**



**COMUNICACION
JUNIO 2010
2010**



LIC. JOSE ARTURO ZEPEDA ESTRADA
Primera Secretaria de Acuerdos.



LIC. ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO
Segunda Secretaria de Acuerdos.



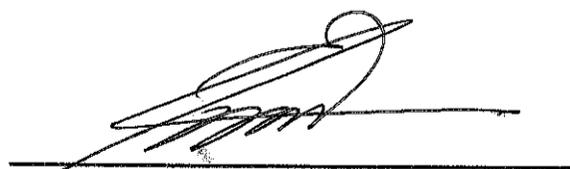
LIC. SILVIA ANGÉLICA MORALES GÁMEZ
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. MARÍA LUCIANA NUÑEZ VALDEZ
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 71/14 Y DEL ACTA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 15 Y 16 DE MAYO DE 2014, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 37 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

